

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 24 de noviembre de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

| | |
|-----------------------|---------|
| Franco (1) | 3.128 |
| Liras | 30.660 |
| Dólares | 10.990 |
| Franco suizo | 252.970 |
| Franco belga | 21.900 |
| Florines | 288.157 |
| Escudos | 38.086 |
| Coronas suecas | 2.116 |
| Coronas danesas | 1.583 |

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen franco de cambios.

PARQUE DE INTENDENCIA DE VALLADOLID

Por el presente anuncio se invita a cuantos oferentes deseen acudir a la nueva subasta, que ha de celebrarse el día 12 de diciembre próximo, a las once horas, para la venta de 7.510 kilos de trapo de algodón caqui, 1.059 kilos de trapo de lana blanco y 8.390 kilos de restos de borreguiles inútiles, procedentes de troceo de prendas y tiendas de campaña, a los precios mínimos de 7,50, 1,60 y 1,20 pesetas kilo, respectivamente, por haber resultado desierta la celebrada el día 14 de julio último.

Los que deseen tomar parte en la subasta que se anuncia podrán examinar el género, objeto de la misma, en los almacenes de este Parque, por lo que se refiere al trapo de algodón y restos de borreguiles, y el trapo de lana, en el depósito de Intendencia de Salamanca, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran en este Parque y Depósito de Intendencia de Salamanca.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios, como también los gastos del acta notarial de la subasta.

Valladolid, 18 de noviembre de 1949.—El Teniente Coronel Director.
2.176—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

GUADALAJARA

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 31 de la provincia, juntamente con 162 cupones de la serie A, 14 de la serie B, 22 de la serie C, 8 de la serie G y 2 de la serie H. Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión 1930, presentados por el Banco Central, Sucursal de esta capital, se interesa de la persona en cuyo poder se hallen los cupones y resguardo citados los presenten en el Negociado de Deuda Pública de esta Intervención de Hacienda, con la advertencia de que transcurrido un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia se remitan las diligencias a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas para la resolución que proceda conforme a la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Guadalajara, 18 de noviembre de 1949. El Delegado de Hacienda, Marcos Herrero.
2.483—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «La Industrial, S. A.»
Domicilio: Embajadores, 210.
Objeto: Fábrica de hielo y cámara de conservación.

Capital: 1.071.000 pesetas.
Producción: 40.000 kilos diarios de hielo y conservación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid.

Madrid, 15 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
5.556—O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ciriaco Guisasaola Urdaniz, en nombre de la S. A. Cerámica Guisasaola, establecida en Cayés (Llanera).

Objeto: Adicionar a sus instalaciones una prensa hidráulica con motor de 25 HP. para el prensado de materiales refractarios, cuya importación del extranjero se solicita.

Producción: 8.000 toneladas anuales de material refractario (chamotta), lo que representará un aumento de 2.000 toneladas en igual tiempo sobre la producción actual.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 14 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.
2.489—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Vallejo Fueyo, vecino de Columbiello (Poia de Lena).

Objeto: Instalación de una industria de proyecciones cinematográficas en la misma localidad, compuesta por un aparato de proyección de banda, con arco voltaico máximo de 20 amp., de procedencia nacional, y sus accesorios.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 10 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.
2.490—O.

VIZCAYA

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Iberduero, S. A.
Domicilio: Cardenal Gardoqui, número 8, Bilbao.

Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea trifásica desde el centro de transformación de Labeco (Arrigorriaga) hasta el barrio de Arene (Arranduiaga). Conductor de cobre de 4 milímetros. Tensión de trabajo, 3.000 v. (previsto el aislamiento y material para 13.200 v.)

Centro de transformación de intemperie en Arene con potencia máxima de 50 K. V. A., relación 3.000/220-127 v.

Las materias primas a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días y por triplicado, en las oficinas de esta Delegación (Gran Vía, 45).

Bilbao, 5 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
2.481—O.

Peticionario: Saltos del Río Ondárroa, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea a 5.000 V., derivada del

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO A V I S O

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

| | Pesetas |
|---------------------------|---------|
| Trimestre | 65,00 |
| Semestre | 130,00 |
| Año | 260,00 |
| Número corriente... | 1,00 |
| » atrasado ... | 2,00 |
| » con suplemento o anexo. | 4,00 |

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, por trimestres, semestres o años naturales adelantados.

LA ADMINISTRACIÓN

centro de transformación «Cantera» hasta el pueblo de Bolívar, con una longitud total de 4.415 metros y tres centros de transformación de 5 KVA. cada uno para suministro de alumbrado de los barrios de Guerrica, Ciarregui, Ceniga y Bolívar de Cenarruza, del término municipal de Cenarruza.

Las primeras materias serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días y por triplicado, en las oficinas de esta Delegación (Gran Vía, número 45).

Bilbao, 15 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

2.480—O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE HUELVA

ANUNCIO DE CONCURSO PARA «ADQUISICIÓN DE TRES GÁNGUILES DE 350 METROS CÚBICOS DE CAPACIDAD»

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de primero de septiembre del presente año, la Comisión Permanente de esta Junta, en sesión del 17 de los corrientes, ha señalado el día 31 de enero de 1950, a las trece horas, para la apertura de los pliegos que se hayan podido presentar al concurso para «Adquisición de tres gánguiles de 350 metros cúbicos de capacidad».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el domicilio de la Junta, Rascón, número 21, ante una representación de la Comisión Permanente y con asistencia de Notario público.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta y en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas, hasta la fecha en que termina la admisión de pliegos.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta y en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas, en las horas hábiles de oficina,

desde el día de la fecha de la publicación de este anuncio hasta las doce horas del día 24 de enero de 1950.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, serán dirigidas al señor Presidente de la Junta de Obras del puerto de Huelva, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), más un suplemento de 0,50 pesetas en sellos móviles, debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo, del modo que previene la Instrucción de 8 de septiembre de 1886, la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de pesetas 61.250, cantidad que ha de consignarse en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las vigentes disposiciones, acompañando al resguardo, en el último caso, la póliza de adquisición de los valores.

A cada proposición se acompañará, debidamente legalizado cuando proceda:

1.º Cédula personal o documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida, bien

por el Cónsul de España en la nación de origen, o bien por el Cónsul de esa nación en España.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

5.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Huelva, 22 de septiembre de 1949.—El Presidente, Joaquín Domínguez Roqueta. El Secretario-Contador, José María Álvarez-Ossorio.

Modelo de proposición

Don, vecino de provincia de, según cédula personal número, clase, tarifa, con residencia en, provincia de, calle de número, enterado del anuncio de concurso publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la Adquisición mediante concurso de tres gánguiles de 350 metros cúbicos de capacidad, con destino al puerto de Huelva, se comprometo a suministrar los citados tres gánguiles, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo a realizar dicho suministro, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en la construcción de dichos gánguiles, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)
2.167-O.

A Y U N T A M I E N T O S

VALENCIA

El «Boletín Oficial» de esta provincia del día 2 del actual publica integra la convocatoria y el oportuno programa del concurso-oposición convocado para proveer la plaza vacante de Archivero-bibliotecario de esta Corporación, dotada con el haber anual de 20.750 pesetas con que figura en presupuesto, que será incrementado con el 10 por 100 por cada cinco años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corporación en la forma establecida por el Ayuntamiento.

El opositor deberá pertenecer al Cuerpo Facultativo de Archiveros o estar en posesión del título de Doctor o Licenciado en Filosofía y Letras, con aptitud legal para el ingreso en el mismo, de conformidad con el Decreto del Ministerio de Educación Nacional de 24 de julio de 1947.

Las instancias, reintegradas con el timbre del Estado correspondiente, más un sello municipal de 1,75 pesetas, se dirigirán, acompañadas de los documentos preceptivos, al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación y serán presentadas en la Secretaría general de la misma durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y en las horas hábiles de oficina.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Valencia, 11 de noviembre de 1949.—El Alcalde, J. Manglano.—El Secretario general, Luis Larrea.

2.173.—O.

RECTIFICACIÓN al anuncio de esta Corporación, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 19 del actual, página 2594, como consecuencia de la aplicación a este proyecto del Reglamento de los Colegios Oficiales de Arquitectos.

Artículo 1.º Los documentos que los señores concursantes han de presentar son los siguientes: A) Plano de conjunto a escala 1:500. B) Plantas de los diferentes tipos de viviendas a escala 1:100. C) Alzados y Secciones a escala 1:200. D) Breve Memoria descriptiva. E) Avance de presupuesto; quedando prohibido en absoluto la presentación de perspectivas.

Art. 2.º El plazo para la presentación de los proyectos será de cuarenta y cinco días laborables, a partir del siguiente en el que aparezca publicado el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, entregándose tales trabajos en el Negociado de Subastas y Concursos de este Excmo. Ayuntamiento y contándose el plazo señalado a los Arquitectos residentes fuera de Valencia, por la fecha en que hayan depositado sus trabajos en la estafeta de Correos de la localidad de su residencia.

El periodo de fallo será de un mes, a partir del final del periodo anterior, exponiéndose después del fallo los trabajos todos en lugar adecuado y accesible al público.

Art. 3.º Se fijan tres premios, cuyas cuantías serán: para el primero, 35.000 pesetas; para el segundo, 20.000, y para el tercero, 15.000 pesetas, con los accésits que el Jurado estime convenientes.

El proyecto premiado en primer lugar tendrá derecho al desarrollo del proyecto definitivo y dirección técnica de las obras y se le descontará del importe de los honorarios correspondientes, el importe del premio recibido.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CIUDAD REAL

Esta Corporación Provincial, en sesión del 9 del actual, acordó convocar concurso, por el sistema de administración destajada y destajos sucesivos, para ejecución de obras, que se llevarán a efecto con cargo a fondos de paro obrero, en los camfios vecinales siguientes:

1.—Camino vecinal de Torre de Juan Abad a la zona de regadío, variante del pueblo a la ermita, en su trozo primero (proyecto nuevo), cuyo presupuesto de concurso es de 344.864,93 pesetas, de las cuales abonará la Diputación 321.124,35 pesetas, y el Ayuntamiento de Torre de Juan Abad, 23.740,58 pesetas, siendo de doce meses el plazo de ejecución.

2.—El mismo camino, en su trozo segundo (proyecto revisado), cuyo presupuesto de concurso es de 65.425,49 pesetas, de las cuales abonará la Diputación 60.901,82 pesetas, y el Ayuntamiento de Torre de Juan Abad, 4.524,67 pesetas.

El plazo para presentación de proposiciones es de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de pliegos tendrá lugar en este Palacio Provincial y ante Notario público, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del pre-citado plazo.

La totalidad de las condiciones para tomar parte en este concurso están publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 139, correspondiente al día 18 del mes en curso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 19 de noviembre de 1949. El Presidente, Evaristo Martín.—El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda.

2.165-O.

GERONA

ANUNCIO DE SUBASTA

La Excmo. Diputación Provincial de Gerona, por acuerdo de la Sección de Gobierno de fecha 20 de septiembre, anuncia la convocatoria de la subasta de las obras de reconstrucción de la parte volada del puente sobre el río Tordera, en el camino vecinal de Malgrat a Blanes, por su presupuesto de contrata de pesetas 282.491,60, y plazo de ejecución de catorce meses.

Los pliegos de proposición para optar a la subasta deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los licitadores deberán constituir el depósito provisional de 5.849,85 pesetas, y el definitivo para el adjudicatario será el que fija la Ley de 17 de octubre de 1940.

El acto de apertura de pliegos y adjudicación provisional tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación, y ante la Mesa constituida reglamentariamente, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto, presupuesto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la propia Secretaría, y las condiciones particulares de la subasta son las que publica el «Boletín Oficial de la provincia de Gerona» núm. 139, del día 19 de los corrientes.

Caso de declararse desierta la subasta se procederá a una segunda, bajo el mismo tipo y condiciones, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente del de la celebración de este acto.

Gerona, 19 de noviembre de 1949.—El Presidente, P. Bretcha.—P. A. de la S. G., el Secretario, José María García.

2.166-O.

Los otros anteproyectos premiados quedarán de propiedad de la Excm. Corporación, que podrá desarrollarlos, si lo cree conveniente, en otras construcciones, siguiendo para la liquidación de honorarios la pauta marcada para el primer premio.

Art 4.º La composición del Jurado será la siguiente:

El Excmo. Sr. Alcalde de Valencia o representante del Ayuntamiento en quien él delegue; el Ilmo. Sr. Vocal ponente de Acción Social; un Arquitecto designado por la Excm. Corporación; un Arquitecto designado por el Colegio de Arquitectos de Valencia; un Arquitecto designado por el Instituto Nacional de la Vivienda. Actuará de Secretario el de la excelentísima Corporación.

Ninguno de los Arquitectos que formen parte del Jurado podrá ser concurrente.—El Alcalde, J. Mangano.

2.174.—O.

QUINTANAR DE LA SIERRA

(BURGOS)

Anunciado que fué en el «Boletín Oficial» de la provincia de 21 de junio pasado el propósito del Ayuntamiento de acometer la ejecución de las obras de un nuevo Cementerio municipal en la villa, sin haberse formulado reclamación alguna, se sacan éstas a subasta pública, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la de la persona en quien delegue, a las once horas del siguiente día hábil a aquel también hábil en que expiren los veinte, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Sirven de base a la subasta la Memoria, plano, Pliegos de condiciones y Presupuesto redactados por el Arquitecto de Burgos señor Martínez que obran en las oficinas municipales, donde pueden ser examinados; en la celebración de la misma se observarán las normas del artículo 15 del Reglamento sobre Obras y Servicios por Entidades municipales, de 2 de julio de 1924, y las proposiciones, en sobres cerrados, reintegradas con timbre de 4,70 pesetas, ajustadas al modelo que abajo se cita y aportando por separado el resguardo de haber constituido la fianza provisional, serán presentadas a la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles, hasta las doce horas del día anterior no feriado, a aquel que resulte señalado para ser celebrada la licitación.

La subasta se cifra en la suma de 207.337,80 pesetas (doscientas siete mil trecientas treinta y siete con ochenta), por lo que, al 2 por 100, corresponde como fianza provisional la de 4.146,75 pesetas, que puede ser constituida en la Depositaria Municipal o del modo y en los lugares que se citan en los artículos 10 y 12 del Reglamento antes citado.

Todos los gastos de publicación de anuncios, honorarios de Notario y técnicos, derechos reales, timbre, contribución y cualquier otro que afecte a la subasta, serán de cuenta del rematante, cual previene el Pliego de condiciones.

Para el bastanteo de poderes, si se hace necesario, se designa al Letrado de la villa don Nicolás Montero.

Modelo de proposición

Don vecino de provisto de los datos personales en documentación adjunta, enterado del anuncio que publica el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día y «Boletín Oficial» de la provincia del día y de las bases y condiciones técnicas, económicas, administrativas y municipales, que han de regir la subasta y ejecución de las obras de construcción del Cementerio municipal para Quintanar de la Sierra (Burgos), en sus dos etapas o fases primeras, se compromete a realizarlas con

arreglo a dichas bases y condiciones por la cantidad total de pesetas (en letra).

También se compromete al cumplimiento de las Leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus obreros y empleados, tanto por jornada como por horas extraordinarias, no sean inferiores a las señaladas para cada clase de trabajo por las disposiciones y organismos competentes.

Asimismo se compromete a realizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse de las obras, el contrato de trabajo, en la forma y plazo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

..... a de de 1949. (Fecha en letra.)

Firma del proponente.

Quintanar de la Sierra, 18 de noviembre de 1949.—El Alcalde accidental (ilegible).

2.170.—O.

SAN VICENTE DE RABADE (LUGO)

Transcurridos los ocho días a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la provincia de Lugo» número 230, correspondiente al día 15 de octubre próximo pasado, sin que se hayan formulado reclamaciones, y vista la autorización concedida al efecto por el Ministerio de la Gobernación en virtud de Orden comunicada de 7 de septiembre anterior, trasladada a este Ayuntamiento por conducto del Gobierno Civil de Lugo, se anuncia subasta pública «al alza» para enajenar treinta solares de propiedad municipal, situados en esta villa de Rabade, barrio de Cantalarrana, de las características con que se describen en el plano de parcelación unido al expediente número dos y en el Pliego de condiciones de la presente subasta, en cuyos documentos se identifican con los números 6 al 35, ambos inclusive.

Lugar, día y hora.—En la Consistorial de la villa de Rabade, el día siguiente laboral de aquel en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a las diez horas.

Presentación de pliegos.—Hasta las diecinueve horas del día anterior al de la subasta se recibirán, bajo sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en dicho periódico oficial, durante las horas de oficina.

Presidencia del acto.—El señor Alcalde de este Ayuntamiento o el Teniente de Alcalde, previa delegación.

Tipo de subasta.—Solares números 6 al 20, ambos inclusive, 6.000 pesetas cada uno; números 21 al 24, ambos inclusive, 4.000 pesetas cada uno; números 25 y 26, 3.000 pesetas cada uno, y los números 27 al 35, ambos inclusive, 5.000 pesetas cada uno.

Depósito provisional.—El 5 por 100 de cada una de las cantidades que importen los solares a los que haya de optar cada licitador.

Fianza definitiva.—No se señala, porque el pago ha de efectuarse al contado.

Otras obligaciones.—Los adquirentes quedan obligados al pago proporcional de todos los gastos de expediente, incluso los originales con motivo del deslinde y amojonamiento de las parcelas o solares.

Duración del contrato.—Se enajenan a perpetuidad, y se otorgarán las correspondientes escrituras ante Notario.

Letrados designados para el bastanteo de poderes.—Cualquiera de los en ejercicio en la ciudad de Lugo.

Oficina donde pueden consultarse los documentos que integran el expediente.—En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Rabade, 18 de noviembre de 1949.—El Alcalde, José Arcadio Vázquez Díaz.

Modelo de proposición

Don que vive en en nombre propio o en el de cuya representación acredita por medio de la primera copia de la escritura de poder que bastantada en forma acompañada, declara: Que ha examinado el expediente relativo a la enajenación de treinta solares, propiedad municipal, sitos en Cantalarrana, de la villa de Rabade, señalados con los números 6 al 35, ambos inclusive, así como el Pliego de condiciones económico-administrativas, y se compromete solemnemente a adquirir (aquí se consignará el solar o solares que interesen a cada licitador), por la cantidad de pesetas (se pondrá la cantidad en letra).

Asimismo se compromete a dar cumplimiento a cuanto en el expediente se ordena y especifica.

Fecha y firma del proponente.

(Se reintegrará con póliza de 4,75 pesetas)

2.171.—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO C. A. C. 67

Adquisición de 50.000 bidones de 200/220 litros para lubricantes

Esta Arrendataria abre concurso para la adquisición de 50.000 bidones de 200/220, de boca estrecha, chapa ligera, clase negra, para lubricantes, en el que podrán tomar parte, por sí o por medio de representantes legales, los fabricantes nacionales de esta clase de material.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes en la Central de esta Compañía, calle de Torija, 9, Madrid, todos los días laborales, de doce a una.

Las proposiciones se entregarán en la referida Central, terminando el plazo de admisión de las mismas el día 12 de diciembre próximo.

Madrid, 19 de diciembre de 1949.—El Director general, F. de Gregorio.

5.581—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO DE ENAJENACIÓN

Esta Compañía enajena catorce tanques de diversas capacidades, muelles para la misma, y una partida de material diverso, que se hallan depositados en su Factoría de Grao-Valencia, calle del Río, número 17, apartado 87, donde pueden ser examinados por los interesados todos los días laborales, de diez a trece.

El pliego de condiciones y demás requisitos para tomar parte en este concurso se hallan de manifiesto en las oficinas de la citada 'dependencia' en las horas anteriormente expresadas.

Las proposiciones habrán de ser presentadas en la Central de CAMPSA, en Madrid, Torija, 9, Negociado de recepción de pliegos, con el lema: «Para el concurso de enajenación de tanques y material diverso en Factoría de Grao-Valencia, o enviarse a dicho Negociado por correo certificado, con acuse de recibo, debiendo obrar las proposiciones en poder de CAMPSA antes de finalizado el tiempo de admisión, que termina el día 7 de diciembre próximo, a las doce horas.

Madrid, 19 de noviembre de 1949.—El Director general, F. de Gregorio.

5.580—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION****MURCIA**

Don Juvencio Escribano Rui Pérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número uno de esta ciudad.

En virtud del presente hago saber: Que por auto de veintuno del actual fué declarado en estado legal de suspensión de pagos el comerciante de esta Plaza don Carlos Martínez Gutiérrez, dedicado a la fabricación de hcores, declarando tal estado de insolvencia provisional, habiéndose convocado a Junta general de acreedores para el día veintiuno de diciembre próximo, y hora de las tres de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en el último piso de la Audiencia Provincial.

Lo que se hace público por medio del presente en virtud de lo dispuesto en el artículo diez de la Ley de 26 de julio de 1922, a los efectos que la misma determina.

Dado en Murcia a treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Juvencio Escribano.—El Secretario (ilegible),
5.594—A. J.

COMISION LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLITICAS**LIBRE DISPOSICION DE BIENES***Madrid*

El Juzgado de Instrucción número 16 de esta capital hace saber que por haber sido sobreseidos los expedientes de responsabilidades políticas seguidos contra los inculcados que a continuación se relacionan, éstos han recobrado la libre disposición de todos sus bienes:

Antonio Gascón Hernández.
José Nuñez Poveda.
Francisco López Quintero.
Jesús Torrijos del Olmo.
Encarnación de la Oliva Rojas.
Santiago Escudero Garcés.
Luis Garrido Cuesta.
Francisco Sanz Domínguez.
Alfredo Puente Villa.
Alejandro Blanco García.
Manuel Martínez Risco.
Marcelino Martín Méndez.
María Rivea Trobo.
Gabino Martínez Alvarez.
Cristino Encinas Castellanos.
José de Diego García.
Carmen Onich Cantel.
Antonio Calero Calero.
Mariano Encinas Villalobos.
Eugenio Rodríguez Sánchez.
Julio Serrano Ballesteros.
Carlos Fernández Shaw.
Antonio San Millán Melgar.
Anastasio Jadraque San Benito.
Manuel Martín Mohedano.
Lucas Gilsanz Martínez.
Dámaso Velázquez Planco.
Julio González Castellanos.
José Sánchez Mancha.
Manuel J. Cagía Castro.
Jenaro Julián Olaya.
Alvaro Retana Ramírez de Orellana.
Pedro Salvá García.
Teótimo Cecilia.
Rafael de Buen Lozano.
Rosario Llorente Andrés.
Cecilia Acedo Sierra.
Tirso de Molina y Gal.
Francisco Dechet Fernández.
Ramón García Martínez.
Francisco Lamóneda Gómez.
Félix la Era Ayuso.
Laureano Fernández Regueiro.
Pedro Ybergalartu Blanco.
Francisco Jambрина Millamor.
Emilio Faguas Dieste.
Federico Angula Vázquez.

María Turné.
Sócrates Hernández García.
Rafael de Tapia Bujalance.
Ricardo Fernández Murrieta.
Jerónimo Jiménez Villalba.
Carlos Martínez Parera.
Victoria Kent Sian.
Alejandro Canovas Invernón.
Sabina Herce Fernández.
Magdalena Gómez Obejero.
Francisco Mera López.
Francisco Buzón Liano.
Agustín Samo.
Antonio Osorio García.
Carlos Lirón Domínguez.
Eldomero Nieto Ramos.
Vicente Cisneros Vaca.
Julian Fernández Cabales.
Julio Cabanillas García.
Manuel Rodríguez Sánchez.
Olimpio Pérez Díaz.
Ildefonso Corvo Martínez.
Camilo Galileo Díaz.
Mariano Gómez Carnicero.
Paulino García Puente.
Antonio Castellanos.
Gervasio Rodríguez Fernández.
Luis Nicolau D'Olliver.
Mateo Orgaz.
Marcos López del Castillo.
Pedro Martínez Durán.
Ramon Domingo Vecino.
Jesús Arin Fernández.
Eugenio Roca Roberto.
Francisco Férit Malet.
Eladio Estebánez Paris.
Eduardo Funcia Martín.
Ricardo Fernández Murrieta.
Francisco Valles.
Antonio Bilbartúa Zubeldia.
María Moradilla y de Zardúa.
Justo Aedo.
Francisco Mejorada Paz.
José Gallego Arague.
Florencio Bermejo Buendía.
Juan García Pérez.
Antonio Nuñez Vázquez.
José Estellés Salaris.
Luis López Carnero.
Carmen Téllez Martínez.
Ramos Massot Varillas.
Casimiro Horcajo Gómez.
José Aragonés Chapin.
Marcos Plaza Martínez.
Rogelia Hernando Merodio.
Isidoro Serrano Palma.

Madrid, 27 de noviembre de 1946.—El Secretario (ilegible).

11.233-1946.

Baza

El Juzgado de Instrucción de esta población hace saber que por haber sido sobreseidos los expedientes de responsabilidades políticas seguidos contra los inculcados que a continuación se expresan, éstos han recobrado la libre disposición de sus bienes:

José Aguilar Domínguez.
Antonio Almirante García.
Ramona Aznar Segura.
Antonio Aznar Martínez.
Antonio Asensio Reche.
Rufino Asensio López.
José Azor Martínez.
Juan Alvarez Castillo.
Pedro Arredondo Arredondo.
Eduardo Aranda Cano.
Francisco Blanco Valdivieso.
José Bernabéu Plaza.
José Blánquez Oliva.
Máximo Blanes García.
Ignacio Berengez Castillo.
Antonio Barragán Fernández.
Andrés Bujardón Rodríguez.
Jacinto Barca Sánchez.
Josefa Belmonte García.
Manuel Bau Pardo.
José Barrero Fernández.
Antonio Bujaldón Martínez.
Fernando Barca Gallardo.
Gregorio Sola López.
José Manuel García Martínez.
Germán Buendía Mañas.
José Becerril Madueño.

José Manuel Camus Anguita.
Juan José Castillo García.
Pedro Campoy García.
Ramón Cáceres Romero.
José Caparroz Torres.
Antonio Carrión Azor.
Juan Castaño Fernández.
Francisco Casado Díaz.
Manuel Castillo Izquierdo.
Francisco Carrasco Sánchez.
Diego Collados Soler.
Adolfo Cantón Moreno.
Francisco Castaño Solá.
Carlos Carrillos Martínez.
Manuel Corral Navas.
Mariano Cano Cáceres.
Joaquín Cañadas Solá.
Eulogio Collados Lozano.
Julio Carrasco Cañadas.
José Campiña Cobos.
Diego Corral Jiménez.
Esteban Campoy Plat.
Manuel Calderón López.
Pedro Carrión Gomez.
José Caballero Hernández.
Dolores Carpio Marcos.
Pedro Carrión Martínez.
Juan Carrillo Oller.
Juan Castaño Fernández.
Andrés Dávalos Serrano.
Antonio Domenech Carmona.
Ramón Domenech Garcia.
José María Delgado Redondo.
María Josefa Díaz Mesas.
Dolores Espin González.
Antonio Esteban Espinosa.
Antonio Egea García.
Manuel Esteban Espinosa.
Antonio Esteban Espinosa.
Antonio Exósito Muñoz.
Manuela Fernández Yeste.
Antonia Fernández Soia.
Antonio Fructuoso Ruiz.
Diego Fructuoso Rodríguez.
Gregorio Fernández Ortega.
Antonio Fructuosos Ruiz.
Antonio Fructuoso Lozano.
Gregorio Fernández Ortega.
Juan Fructuoso Ruiz.
Angel Fernández Padilla.
Manuel Fernández Arredondo.
Laureano Gil Vela.
Ramón González Moreno.
Victoriano García Varela.
Sebastián Gallado Martínez.
Pedro Fagen Molina.
Sebastián Gallado Martínez.
Amparo Gómez Burgos.
Antonio Gallardo Ruiz.
Francisco García Martínez.
José García Pérez.
José García Puertas.
Adolfo García Valdivieso.
Diego Fernández Moreno.
Gregorio Fernández Ortega.
Miguel García Martínez.
Antonio González Amat.
Miguel Gómez Martín.
Rosa Gomez Yeste.
José Manuel García Fuentes.
Antonio Gil García.
Antonio García Puertas.
Cecilio Gallego Pozo.
Juan García Pérez.
Francisco García Cano.
Pedro Gómez González.
Miguel García Martínez.
María Galindo Flores.
José García Perales.
Ramon González Mesad.
Antonio Guran Ibarra.
Juan Gómez Mesas.
Manuel García Hinojo.
José Granero Moya.
José García González.
Antonio García Fernández.
Antonio Gallardo Gómez.
Manuel García Jiménez.
Antonio Gallardo Moreno.
Juan García Mateos.
Narciso García Yeste.
Virgilio Guerrero Sánchez.
Manuel Gil Martínez.
Diego Granados Segovia.

Cirilo García Sánchez.
 José María García Fernández.
 José Miguel García Fiaz.
 Manuel Hernández García.
 Rafael Hernández Blánquez.
 Juan Hernández Exposito.
 José María Hinojo Sola.
 Francisco Hernández Blánquez.
 Juan Hidalgo Cabaliero.
 José Jiménez Guerrero.
 Manuel Jiménez Salvador.
 Claro Juárez Juárez.
 Emilio Ibáñez Martínez.
 Francisco López Ferrer.
 Jesús López Vilar.
 Antonio Lozano Brocal.
 José Lozano Fernández.
 Pedro Lozano Mancebo.
 Juan Lozano Roblez.
 José Lorente Requena.
 Juan Lorente Martínez.
 Miguel López López.
 Alfonso Lozano Ortega.
 Alfonso López Ruiz.
 Juan Leal Martínez.
 Francisco Jiménez Jiménez.
 José López de la Torre.
 Miguel Lozano Medina.
 Francisco Liria Hernández.
 Manuel Lozano Martínez.
 Juan López Pérez.
 Antonio Lorenzo Lozano.
 Pedro Lizarte García.
 Jesús García Gómez.
 Manuel López Ruiz.
 José Lozano Muñoz.
 Alfonso Lozano Ortega.
 Juan Pedro Lozano Azor.
 Enrique Serrano Gallardo.
 Rafael Martínez Buendía.
 Manuel López Ruiz.
 Antonio Lozano Rodríguez.
 Domingo López Mansegosa.
 Antonia Lozano Cabo.
 Manuel Martínez Gallardo.
 Manuel Martínez Sánchez.
 Juan Pedro Manzano Azor.
 Eduardo López Martínez.
 José Mesa Roche.
 Juan Antonio Medina Capel.
 Juan Martínez Yeste.
 Juan Antonio Martínez Cáceres.
 Miguel Millán Mebrilla.
 Justa Moreno Rodríguez.
 Luis Mateos Jaén.
 Concepcion Montoya Rodríguez.
 Cristóbal Martínez Rodríguez.
 Ramón Medina Capel.
 Manuel Martínez Rodríguez.
 Juan Martínez Rodríguez.
 Juan Pedro Mancebo Caler.
 Francisco Martín Albar.
 Ciriaco Martínez Gómez.
 Manuel Martínez Capel.
 José Muñoz Molina.
 Diego Moreno Fernández.
 Francisco Martínez González.
 Juan Antonio Medina López.
 Bernardo Martínez Mancebo.
 José Bargara Tapia.
 Domingo Mesas Martínez.
 Pedro Medina Martínez.
 Antonio Morcillo Ortega.
 José María Morcillo Martínez.
 José Martínez García.
 Amador Martínez Cruz.
 Rafael Martínez Buendía.
 José Martínez Martínez.
 Angel Moreno López.
 Juan Medina Pérez.
 Antonio Martínez Martínez.
 Eulogia Magdaleno Villegas.
 Ramona Martínez Sola.
 Carlos Lara Gómez.
 Martirio Martínez Rodríguez.
 Rafael Martínez López.
 Manuel Martínez Gómez.
 Carlos Lara Gómez.
 Martirio Martínez Rodríguez.
 Rafael Martínez López.
 Manuel Martínez Gómez.
 Molina Belmonte.
 Antonio Molina García.
 Teodoro Martínez Muriel.
 Manuel Martínez Bustamante.
 José Martínez García.

Andrés Martínez Campiña.
 Pedro Martínez Santiago.
 Juan Maestre Pérez.
 José Morcillo Quiles.
 Jacobo Moreno Gallardo.
 Rafael Martínez Murcia.
 Manuel Martínez Calderón.
 Antonio Martínez Cruz.
 José Martínez García.
 Antonio Martínez García.
 Juan José Martínez Jiménez.
 Cristóbal Martínez Rodríguez.
 Mamerto Muñoz Mateos.
 Ramón Martínez Belmonte.
 Arturo Muñoz Santiago.
 Gregorio Macías Mateos.
 Pedro Molinero Albar.
 Arturo Sebastián Moreno Fernández.
 Francisco Martínez Calderón.
 Antonio Martínez Martínez.
 Vicente Montes Checa.
 Ramón Montes Torres.
 Tomás Montes Ruiz.
 Francisco Martínez Lozano.
 Antonio Molinaro Albar.
 Joaquín Moreno Martínez.
 Juan Martínez Valdivieso.
 José Moya López.
 Alfonso Navarro Alonso.
 Antonio Navarro Moreno.
 José Navarro Martínez.
 Antonio Navarro Ruiz.
 Francisco Navarro Redondo.
 Pedro Navarro Moreno.
 Esteban Navarro Sánchez.
 María Navarro Mesa.
 Eduardo Navarrete de la Cruz.
 Manuel Navarro Ruiz.
 Manuel Noguera Arredondo.
 Francisco Arredondo Noguera.
 Antonio Lledó Po'aino.
 Antonio Ortega García.
 Jesús Plaza Lamadrid.
 Sebastián Pérez Fernández.
 Antonio Puertas Martínez.
 Antonio Pérez Martínez.
 Romualdo Portar Vergara.
 Francisco Pozo Pozo.
 Eduardo Pérez Balde.
 Antonio Pérez Miranda.
 Emilio Pérez García.
 Antonio Pérez Castillo.
 Angel Pérez Cáceres.
 Antonio Pallarés Sánchez.
 Romualdo Portal Bergara.
 Antonio Peña Martínez.
 José Plaza Avilez.
 Ginés Pérez Galindo.
 Santiago Gómez Mesas.
 María Parra Burruezo.
 Alonso Pozo Pérez.
 Juan Antonio Puertas García.
 Luis Pérez Carpio.
 Patricio Pérez Pérez.
 José Gallardo Vinuesa.
 José Pérez Montes.
 Pedro Pérez Carrillo.
 Gabriel Pérez Ruiz.
 Gregorio Quiñoles Ruiz.
 Joaquín Quirante Martínez.
 Pascual Quirante Navarro.
 Manuel Ruiz Martínez.
 José Requena Muñoz.
 Antonio Robles Mancebo.
 Francisco Requena Molina.
 Francisco Ruiz Bernal.
 Andrés Reche González.
 Antonio Ruiz Exposito.
 Nicomedes Robles Rubio.
 José Ruiz Robles.
 Ramón Reche Reche.
 Timoteo Robledo Villa.
 José Requena Sánchez.
 Miguel Rodríguez Maestre.
 Julián Ruiz Martínez.
 Angel Ramón Molina.
 Francisco Redondo Zúñiga.
 Serafín Rodríguez Rodríguez.
 Antonio Rodríguez de la Torre.
 Rafael Rodríguez Gallardo.
 Luis Reche Gallardo.
 Jerónimo Rodríguez Venteo.
 Antonio Requena Molina.
 Manuel Ramos Esteban.
 Antonio Rodríguez López.

Rafael Redondo Marin.
 Juan José Rodríguez Moreno.
 José Reina Alvarez.
 José Reina Torres.
 José Ramos Esteban.
 Francisco Reche Cano.
 Manuel Requena Sánchez.
 Tesifón Romero Cáceres.
 Rufino Rodríguez Domech.
 Ramón Yeste Valenzuela.
 Manuel Martínez Muñoz.
 Juan Sola Sola.
 José Robles Robles.
 Gabriel Rosillo Martínez.
 Juan Antonio Sola Sánchez.
 Luis Sánchez Pérez.
 Domingo Sola Reche.
 Pedro Sánchez Martínez.
 Antonio Sánchez Martínez.
 Inocencio Sánchez López.
 Francisco Sánchez Hernández.
 Fernando Segura Checa.
 Francisco Serrano López.
 Antonio Sánchez Gómez.
 Carlos Sánchez Quirante.
 Cayo Santaolalla Pérez.
 Isaias Sánchez Cano.
 Fernando Sánchez Collantes.
 Juan Sánchez Quirante.
 Antonio Sánchez Goldonet.
 José E. Sáez Peñalver.
 Maximino Sánchez Belmonte.
 José Segura López.
 Eduardo Sánchez Quirante.
 Vicente Saravia García.
 Francisco Gallardo Varela.
 Rafael Sánchez Gallardo.
 Alejandro Serra Ortiz.
 Emilio Segura González.
 Carlos Sánchez Gallardo.
 Fernando Torreguerosa Cepro.
 Francisco Tello Pérez.
 Pedro Torrente Alarcón.
 Agapito de la Torre Rodríguez.
 Juan Toral Romera.
 Isidro Tomás Martínez.
 Francisco Tello Zafra.
 Salvador Tello Martínez.
 José María Tello Bautista.
 José Vilchez Romero.
 Rafael Valdivieso López.
 Cirilo Vodál Fernández.
 Francisco Valdivieso Gómez.
 Ramón Valdivieso Martínez.
 Antonio Valdivieso Martínez.
 Esteban Valdivieso Martínez.
 Angel Valdivieso Rodríguez.
 José María Vico Hernández.
 Jesús Vilchez Gutiérrez.
 Alfredo Vidal Barredo.
 Alfredo Vidal Barredo.
 Mariano Valdivieso García.
 Juan Vico Moral.
 Ramón Vico Lozano.
 Manuel Valgara Sola.
 Juan Salvador Rodríguez.
 Juan de Dios Yeste López.
 Luis Yeste Olivares.
 José Zambudio Rojo.

Y para su cumplimiento por todas las Autoridades, Bancos y demás Empresas, se comunica el presente.

Baza, 23 de noviembre de 1946.—El Juez, Emilio Rodríguez.—El Secretario (ilegible).—11.342-1946.

Ubeda

El Juzgado de Instrucción de esta población hace saber que por haber sido sobreesidos los expedientes de responsabilidades políticas seguidos contra los encartados que a continuación se relacionan, éstos han recobrado la libre disposición de todos sus bienes:

Francisco Pardo Espejo.
 Blas Herrera Herrera.
 Fernando Mira Rubio.
 Juan Patón Rojas.
 Francisco Molina Navarro.
 Miguel Jiménez Cano.
 Carlos Ortiz Cano.
 Miguel Cortés Toral.
 Rodrigo Quesada Sáez.
 Blas Barbero Muñoz.
 José Moro Carmona.

Luis López Martos.
Luis Redondo Pozas.
Francisco Quesada Ruiz.
Ildefonso Pulido Sánchez.
Luis García Prieto.
Sebastian Ruiz Montávez.
Salvador Díez Cano.
José María López Vargas.
Ana Santisteban Sánchez.
Antonio Vargas Gómez.
Catalina García Pérez.
Juana Mula Luque.
Catalina Gómez Rodríguez.
Sebastiana Cano Oreo.
Miguel Romero Bustos.
Eulogio Ruiz Rodríguez.
Dolores Hernández Collado.
Francisco Martínez Pérez.
Pedro Jiménez Rivera.
Telesforo López Morales.
José Bautista Rodríguez.
José Martínez Alonso.
Esteban Manchón Talavera.
Esteban Mezcuza Jiménez.
Fernando Campos García.
Antonio Jiménez Cano.
Francisco Latorre Mendoza.
Juan Francisco Cano Rodríguez.
Clemente Cazorla Serrano.
Juan Galiano Pastrana.
Francisco Ruiz Serrano.
Salvador Jiménez Prieto.
Domingo Aranda Gómez.
Ildefonso Aranda Manchón.
Manuel Hurtado Guerrero.
Francisco Guerrero Peña.
Diego Montiel Martínez.
José Avilés Peña.
Miguel Peña Santisteban.
Felipe Herrera Pastrana.
Andrés Moreno León.
Antonio Morillas Montávez.
Antonio Palomares Martínez.
Fausto Palomares Fernández.
Antonio Galán Mora.
Agustín García Palomares.
Pablo García Morcillo.
Francisco Barrionuevo Delgado.
Antonio Pulpillo Moreno.
Gabriel Palomares García.
Ignacio Pérez Sánchez.
Juan Blas García Morcillo.
Gabriel Ruiz Baena.
Bernardo del Valle Román.
José Garrido Caballero.
Juan Casas Garrido.
José del Molino Méndez.
Juan Antonio Molino Casas.
Juan Fuentes Sánchez.
Mateo Cazorla Serrano.
Bartolomé Vilchez Raya.
Francisco Lorite Jiménez.
Ramón Lorite Herrera.
Salvador Muñoz Parejo.
Vicente de Juan Aparicio.
José María Herrera Jiménez.
Martín Fernández Manchón.
Juan García de la Torre.
Santiago Fernández Pozas.
Luis Balbuena Hurtado.
Ramón Medina Herrera.
Ramón Medina Molina.
Cayetano Vico López.
Juan Rus López.
Manuel Moral Hueso.
Francisco López Aranda.
Martín Muñoz Mora.
Rodrigo Raya Aranda.
Gabriel Aranda Moreno.
Conrado Matías Sánchez Pozas.
Diego Salazar Garrido.
Pedro Valcárcel Guillén.
Antonio Chinchilla Ruiz.
Blas García Barrionuevo.
Francisco Mora Jurado.
Valentín Martínez Fernández.
Ildefonso Delgado Vico.
Juan Arcos Martínez.
Vicente Moreno Díaz.
Manuel García García.
Marcos García García.
José Villacañas Ruiz.
Francisco García Romero.
Mateo Herrera Cuenca.
Manuel Sánchez Hornero.
Juan José García Morillas.

Francisco López Cejudo.
Bartolomé Hernández Coyado.
Francisco Piñar Ruiz.
Rosendo Granero Pastrana.
Sebastián Navarrete Hernández.
Mateo Camacho Enrique.
Juan Molina Moreno.
Antonio Molino Mayor.
María Padilla Vilchez.
Marcos Jiménez Molina.
Vicente Molina García.
Francisco Vega Sarmiento.
Remigio Alaminos Vicente.
Antonio Hernández Pérez.
Juan Vilchez Morcillo.
Bartolomé Gallego Peñuela.
Juan Bautista Pascual Pérez Cano.
Ubeda, 11 de noviembre de 1946.—El Juez, Aurelio Valenzuela Moreno.
11.194-1946.

Arcos de la Frontera

El Juzgado de Instrucción de esta población hace saber que por haber sido sobreesidos el expediente de responsabilidades políticas seguido contra Juan Pedro González Gómez, dicho inculpado ha recobrado la libre disposición de todos sus bienes.

Arcos de la Frontera, 23 de noviembre de 1946.—El Juez, Francisco González.
11.200-1946.

Granollers

El Juzgado de Instrucción de esta población hace saber que por haber sido sobreesidos los expedientes de responsabilidades políticas seguidos contra los encartados que a continuación se relacionan, éstos han recobrado la libre disposición de todos sus bienes:

Enrique Garrell Alsina.
Gregorio Abarca López.
Pedro Cabré Puig.
Modesto Gual Pous.
Dionisio Riera Casanovas.
José Mas Vallmitjana.
Pedro Cabré Puig.
José Mauri Ullar.
Isidro Coll Xiol.
Pablo Malla Padrós, y once más.
Isabel Planxart Vallhonesta.
Francisco Pi Bagues.
José Valls Riera.
Juan Hernández Adán.
Eduardo Saló Podada.
Domingo Serrano Nebra.
Juan Comas Deu.
José Cisa.
Pedro Dcumal Anglada.
Jaime Castellá Puig, y diez más.
Jaime Vila Roger.
Enrique Matéu Grau.
Ramón Matéu Grau.
José Epinalt Vila.
José Diéguiz Natera.
Antonia Cassaramona Sola.
Antigono Barnils Barbany.
José Beruezo Exposito.
Bartolomé Pons Freixas.
José Parera Pujadas.
Pedro Moreno Tortell.
Antonio Dachs Rius.
Pedro Valls Bosch.
Esteban Pares Torrents.
Teresa Ambós Gomá.
Esteban Valls Mompert.
Elias Valls Gual.
Juan Roffes Rovira.
Granollers, 28 de noviembre de 1946.—El Juez, Ricardo Ferrer. 11.218-1946.

Huesca

El Juzgado de Instrucción de esta población hace saber que por haber sido sobreesidos los expedientes de responsabilidades políticas seguidos contra los encartados que a continuación se relacionan, éstos han recobrado la libre disposición de todos sus bienes:

José Salillas Carilla.
Mariano Orduna Montes.
José Palús Mateo.
Tomás Lorienté Dieste.
Huesca, 28 de noviembre de 1946.—El Juez, Cecilio Serena. 11.219-1946.

La Coruña

La Audiencia Provincial de esta capital hace saber que por haber sido sobreesidos los expedientes de responsabilidades políticas seguidos contra los encartados que a continuación se relacionan, éstos han recobrado la libre disposición de todos sus bienes:

Manuel Mato Raño.
Francisco Gómez García.
José Enrique Pérez.
La Coruña, 26 de noviembre de 1940.—El Secretario (ilegible).
11.210-1946.

La Vecilla

El Juzgado de Instrucción de esta población hace saber que por haber sido sobreesidos los expedientes de responsabilidades políticas seguidos contra los encartados que a continuación se relacionan, éstos han recobrado la libre disposición de todos sus bienes:

Carolina Castañón Gutiérrez.
Francisco Blanco Pedrosa.
La Vecilla, 28 de noviembre de 1946.—El Juez, Antonio Molleda.
11.195-1946.

Sanlúcar la Mayor

El Juzgado de Instrucción de esta población hace saber que por haber sido sobreesido el expediente de responsabilidad seguido contra Juan Mancebo Almenro, dicho inculpado ha recobrado la libre disposición de todos sus bienes.

Sanlúcar la Mayor, 11 de noviembre de 1949.—El Juez, Francisco Toscano.
10.114.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija; a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

8.977

MATA TORNE, Juan; hijo de Antonio y de María, natural de Moncada, provincia de Barcelona, vecindado en calle del Progreso, número 49 (Hospitalet), soltero, de veintidós años de edad, de oficio panadero, soldado de la Agrupación de Intendencia número 4; procesado en el expediente número 548, que se le instruye por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor don Lino Hernández García, en el Juzgado Militar de la Agrupación de Intendencia número 4, con residencia en Barcelona.—1.488.

8.978

SOLE MARQUES, José; hijo de Ramón y de Teresa, natural de Barcelona, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, de oficio mecánico, con domicilio último en Barcelona, calle de Grocl, número 4; soldado de la Agrupación de Intendencia número 4, en Barcelona, y procesado en expediente número 572, que se le sigue por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor don Lino Hernández García, del Juzgado Militar de la Agrupación de Intendencia número 4, con residencia en Barcelona.—1.489.

8.979

LORENZO MENDEZ, Enrique; hijo de Elias y de Dolores, natural de Vigo, soltero, jornalero, de veintidós años de edad, 1,555 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, barba cerrada, boca regular y color sano; comparecerá en término de quince días

ante el Juez del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército de Galicia, don Manuel López López, en la plaza de La Coruña, cuartel de Macanaz.—1.490.

8.980

GUERRERO BELLIDO, Blas; hijo de Blas y de Carmen, natural de Málaga, de veintitrés años de edad, soltero, practicante, de; reemplazo de 1947, nacido el 27 de diciembre de 1926, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca mediana, color sano, frente amplia, 1,600 de estatura y 0,81 de perímetro; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 21 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en el Juzgado Militar de Málaga, situado en el cuartel de Capuchinos, ante el Juez Instructor don José Romero Mérida, Comandante de Artillería, con destino en la citada Caja de Recluta.—1.491.

8.981

CHINCHURETA VECINO, José Luis; de treinta y ocho años de edad, casado, chófer, natural de San Sebastián y últimamente residente en Badajoz, hijo de Teodoro y de Carmen; procesado por el presunto delito de fraude; comparecerá en el término de diez días ante don Blas Patón Medina, Comandante de Infantería y Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente número 4, sito en calle de Piamonte, número 2, Madrid.—1.492.

8.982

BUENO MONTELIU, José A.; hijo de Miguel y de Paula, natural de Madrid, de estado soltero, chófer, de veintitrés años de edad, 1,775 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano y frente despejada, con dos cicatrices en la mano izquierda como señas particulares; domiciliado en Yucquera de Henares (Guadalajara) y últimamente en Madrid, calle de Cervantes, número 9; sujeto a la causa ordinaria número 826 de 1949, por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Instructor del Regimiento de Pontoneros, de guarnición en Zaragoza, Capitán de Ingenieros don Inocencio Ramos Caballero.—1.493.

8.983

FRECHILLA RUIZ, Zacarías (a) «El Cepido» y «El Legionario»; de cuarenta y tres años de edad, hijo de Zacarías y de Robustiana, natural de Campos (Palencia); comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente número 5, sito en Piamonte, 2, piso tercero, Madrid, en el plazo de diez días, a responder de los cargos que le resultan en el sumario 2.716 de 1949.—1.496.

8.984

PEREZ FRANCISCO, Luis; hijo de José y de Josefa, natural de Los Silos (Tenerife), con último domicilio en Los Silos, de veintidós años de edad, 1,770 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular y color trigueño; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la calle 25 de Julio, número 3 (edificio militar), ante el Juez Instructor don Antonio Ramos Jiménez, con destino en la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife.—1.497.

8.985

FERNANDEZ PEREZ, Siro; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), de veinticuatro años de edad, mecánico, con último domicilio en Barcelona, calle Calabria, 104, y con 1,500 metros de estatura; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez Instructor don

Manuel Calduch Lejido, con destino en la citada Caja de Recluta.—1.498.

8.986

ALONSO RUIZ, Enrique; de veintinueve años de edad, hijo de Patricio y de Encarnación, natural de Arganda del Rey y vecino de Carabanchel Alto (Madrid); comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número 6 de la plaza de Madrid.—1.499.

8.987

LORENZO, Juan; hijo de Juana, natural de San Andrés y Sauces (isla de La Palma, Tenerife), domiciliado últimamente en San Andrés y Sauces, de veintidós años de edad, 1,698 de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba entrada, boca grande, color moreno; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la calle 25 de Julio, número 3 (edificio militar), ante el Juez Instructor don Antonio Ramos Jiménez, con destino en la citada Caja de Recluta, en Santa Cruz de Tenerife.—1.500.

8.988

MARTINEZ GAGO, Juan; recluta del reemplazo de 1946, hijo de Antonio y de Teresa, natural y vecino de Montijo (Badajoz), de veintitrés años de edad y estatura 1,756 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 11 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la citada Caja, ante el Juez Instructor don Antonio González Dorado, con destino en la Caja de Recluta número 11, en Badajoz.—1.502.

8.989

SANCHEZ GOMEZ, Alfonso (a) «Potaje»; de veintiocho años de edad, natural y vecino de Jimena de la Frontera (Cádiz), hijo de Alfonso y de Catalina, con domicilio en calle Quiroz, número 13, de oficio del campo, soltero; procesado en la causa número 644 de 1949, por el procedimiento sumarísimo, por delito de secuestro; y

LOBATO DORADO, Andrés (a) «El Garachaña»; de treinta y seis años de edad, natural y vecino de Los Barrios (Cádiz), hijo de Jesús y de Ana, soltero, del campo, domiciliado en el citado pueblo, en plazoleta de las Marojas; procesado en procedimiento sumarísimo número 644 de 1949, por delito de secuestro.

Comparecerán en el plazo de quince días ante el Comandante Juez don José Pecino Galiano, en el Juzgado Militar de plaza y Especial de E. y O. A. del Campo de Gibraltar (Algeciras), sito en la carretera del Saladillo (frente al Matarero nuevo).—1.503 y 1.504.

8.990

VIDAL BARO, Sebastián; hijo de José y de Concepción, natural y vecino de Santa Coloma de Gramenet (Barcelona), al que se le instruye expediente judicial número 688-IV/49, por falta grave de desertión simple.

MARQUEZ WENCESLAO, Joaquín; natural y vecino de Serón (Almería), hijo de Antonio y de Angustia, soldado de este Regimiento y al que se le instruye expediente judicial número 656-IV/49, por falta grave de desertión simple.

OLIVER VENDRELL, José; hijo de José y de Irene, natural y residente en Riudecols (Tarragona), soldado de este Regimiento y al que se le instruye expediente judicial número 60-IV/49, por falta grave de desertión; y

MORENO FERRER, José; hijo de Jacinto y de Mercedes, natural y residente en Tarrasa (Barcelona), soldado de este Regimiento y al que se le instruye expediente judicial número 690-IV/49, por la falta grave de desertión.

Comparecerán en término de veinte días ante don Sacramento Diaz Haces, Teniente del Arma de Ingenieros, con destino en Figueras, en el Regimiento de For-

taleza, número 1, y Juez Instructor del mismo.—1.505 al 1.507.

8.991

CELEDONIO DOMPER, Luis; **CAYUELAS MORENO**, Cipriano. **SELLANS FERER**, Lorenzo. **SUILS ALFONSO**, Ramón; hijo de Joaquín y de Sebastiana, natural de Benasque (Huesca); y

HERNANDEZ BARRIL, Juan. Pertencientes al reemplazo de 1941 y sujetos a información judicial de 1949 por supuesta falta a incorporación a filas al Regimiento de Infantería Gerona, número 18, durante la pasada Campaña de Liberación; comparecerán en el plazo de treinta días ante el Teniente don Ricardo Castelló Catalán, Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña Gerona, número VIII, en la plaza de Huesca.—1.508 al 1.512.

8.992

FERRE CASALS, Jaime; hijo de Antonio y de Teresa, de veintidós años de edad, Cabo del Regimiento de Artillería número 62, natural de Reus (Tarragona), estudiante, soltero, deberá presentarse en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de la plaza de Lérida o ante el puesto de la Guardia Civil más próximo.—1.513.

8.993

EL AUTOR o **AUTORES** del corte y sustracción de 50 metros de hilo telefónico de campaña, de la línea telefónica que el Ejército del Aire tiene establecida entre la Escuela de Vuelo sin Motor y la casa «El Piñero», de Cué, comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Militar de Instrucción de Llanes (Asturias) para responder de los cargos que resulten en el procedimiento previo número 1.719 de 1949 que se instruye por tal motivo.—1.514.

8.994

BILBAO PAGOAGA, Juan José; hijo de Luis y de Dominga, natural de Ondárroa, marino, de veinte años de edad y 1,750 metros de estatura, de cara ovalada, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba poblada y color moreno; domiciliado en Ondárroa, San Francisco, número 5 (Vizcaya), y procesado por desertor; comparecerá en término de quince días ante don Rafael Duarte Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor del Juzgado Permanente del Cuartel de Instrucción de Marinería en San Fernando.—1.515.

8.995

NOVO, Celso; del que solamente se sabe que a mediados del mes de julio del corriente año se dedicaba a la venta ambulante de bebidas en el Campamento de Santa Cruz de Pargo (Lugo); comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, en la plaza de Santiago, provincia de La Coruña.—1.516.

JUZGADOS CIVILES

8.996

MARTINEZ GOMEZ, José Manuel; de treinta y tres años, casado, natural de Cuevas del Almanzora (Almería), hijo de Francisco y de Isabel, peón, vecino de Gerona, Alemanes, 16; procesados en sumario 22 de 1947, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal para ingresar en prisión.—10023.

8.997

MOYANO RUIZ, Ramón; procesado en causa 268 de 1949, por apropiación indebida;

MAZAIN AGUDO, Luis, y **TARAZAGA VAZQUEZ**, Pedro; procesados en causa 271 de 1949, por atentado a Agentes de la Autoridad, y **LAINÉ CABEZAS**, Luis; de veintisiete años, casado, natural y vecino de Madrid, Irlandeses, 9, hijo de Antonio y Josefa; procesado en causa 282 de 1949, por apropiación indebida.

Comparecerán en término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid para ingresar en prisión.—10034 al 36.

8.998

ROMERO ALONSO, José Antonio; procesado en sumario 316 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid para ingresar en prisión.—10040.

8.999

LABUENA MOLINERO, Jesús; de treinta y ocho años, hijo de Manuel y María, natural de Belchite; procesado en sumario 343 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid para ingresar en prisión.—10041.

9.000

JORDAN TERUEL, Diego; de treinta y siete años, campesino, casado con Luisa Hernández, hijo de José e Isabel, natural de Puerto Lumbreras (Murcia) y vecino de Manresa, carretera Villardorís, Tosal de Coro, Casa Flores; y

LORENZO HERRERIAS, Enrique; de treinta y siete años, peón, casado con Carmen Quesada, hijo de José Manuel y Elena, natural de Serón (Almería) y vecino de Manresa, Alta Puigterra, 22; procesados en sumario 59 de 1944, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa para ingresar en prisión.—10042.

9.001

MARTINEZ MARTINEZ, Domingo; de veinte años, hijo de José y Rita, natural de Jaén, Mediodía, 12; procesado en sumario 10 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa para ingresar en prisión.—10044.

9.002

RAMIREZ RAMIREZ, Manuel, alias «Maillo»; hijo de «Habichuela», de cincuenta y seis años, viudo, marchante de ganado, natural y vecino de Almedinilla (Córdoba), Priego, 70; procesado en sumario 19 de 1949, por robo; y

DEL CID GRACIA, Juan (a) «El Bicho»; conocido por Gerardo, de diecinueve años, soltero, del campo, natural y vecino de Montefrío, calle de San Francisco, hijo de Alfonso y Ana, que tiene amputados los dedos índice y medio de la mano izquierda; procesado en sumario 39 de 1949, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montefrío para ingresar en prisión.—10045 y 46.

9.003

MARTINEZ DE LLAGO, Martín; que usa también el nombre de Félix Martín Urreta; procesado en causa 431 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pampiona para ingresar en prisión.—10049.

9.004

RUIZ REQUENA, Ana; de treinta años, sirvienta, natural de Nijar (Almería), hija de Francisco y de Carmen, y sin instrucción; procesada en sumario 199 del año 1942, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Almería para constituirse en prisión.—10155.

9.005

GARCIA SANCHEZ, Francisco; de veintinueve años, natural y vecino de Almería, hijo de Francisco y de María, y con instrucción; procesado en sumario 156 de 1947, por tenencia de arma; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería para ser reducido a prisión.—10156.

9.006

CONTRERAS JIMENEZ, José; de treinta y un años, mnero, natural de Pedro Martínez y vecino de Almería, hijo de Andrés y de Ramona, y con instrucción; procesado en sumario 219 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería para constituirse en prisión.—10157.

9.007

NAVARRETE SANCHEZ, Juan; natural de Murcia, jornalero, de veinte años; MOLINA CABALLERO, Pedro; hijo de Concepción y Juan Antonio, natural de Vilamala (Albacete), soltero, jornalero, de treinta y dos años, domiciliados últimamente en Hospitalet de Llobregat, calle Granota, número 1, entresuelo (refugio), y Barcelona, calle Estruch, 28, entresuelo, respectivamente; procesados en sumario 603 de 1948, sobre lesiones; comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia para ingresar en prisión.—10159.

9.008

RABASSA ROSAS, Luis; de treinta y cuatro años, casado, del comercio, vecino de La Garriga, carretera de Vich, 2, y en Barcelona, calle Mallorca, 478, cuarto; procesado en causa 212 de 1947, sobre estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona para ingresar en prisión.—10160.

9.009

LLOBAT BORDES, Amadeo; de cuarenta y siete años, hijo de José y de Manuella, natural de Benimamet (Valencia), casado, albañil, vecino de Barcelona, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en el sumario 171 de 1943, sobre hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para ingresar en prisión.—10161.

9.010

ANTONIO «El Jumiñano»; criado o mozo de labranza, de dieciséis a diecisiete años, domiciliado últimamente en Fuente-Alamo, en el paraje de La Grana; procesado por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Cartagena para ingresar en prisión, como procesado en el sumario 180 de 1949.—10162.

9.011

RUIZ DE ASCANZA, Fernando; natural de Madrid, casado, pintor, de cincuenta años, domiciliado últimamente en el Gran Hotel, de Cartagena; procesado en sumario 163 de 1949, por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Cartagena para ingresar en prisión.—10163.

9.012

DOCAL DIAZ, Faustino; de veintiséis años, hijo de Generosa, casado, natural de Cillero (Ribadeo), ambulante;

VEIGA CASIANEIRA, José; de treinta y siete años, casado, natural de Verín (Orense), y vecino de Gijón, ambulante; comparecerán dentro del plazo de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Castropol para ingresar en prisión como procesados en sumario por robo.—10164.

9.013

BENITEZ CANAMERO, Eladio; de veintisiete años, natural de Almendralejo, jornalero, casado, hijo de Jenaro y María, domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena, calle de Santa Ana, 61; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Don Benito para ingresar en prisión como procesado en sumario 133 de 1949, por hurto. 10165.

9.014

BENITEZ CANAMERO, Eladio; de veintisiete años, natural de Almendralejo, jornalero, con domicilio últimamente en Villanueva de la Serena, calle de Santa Ana, 80, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 147 de 1949, por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Don Benito para ingresar en prisión. 10166.

9.015

RUIZ ANTEQUERA, Juan; de dieciséis

años, soltero, hijo de Gregorio y de Leandra, carnicero, natural de La Solana, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Infantes para ingresar en prisión, como procesado en sumario 48 de 1948, por hurto.—10168.

9.016

PINEIRO SUAREZ, Manuel; de treinta y cuatro años, soltero, marino, hijo de José y Benita, natural y vecino de San Andrés de Hio (Cangas) y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 49 de 1947, por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de La Estrada para ingresar en prisión.—10169.

9.017

CAVILLA DOMINGUEZ, José; de veinteaños, natural de Sevilla, hijo de Manuel y Francisca, soltero, carpintero, que habitó últimamente en el Puente de Vallecas, avenida del Generalísimo, 59; procesado en causa 117 de 1949, por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid para ingresar en prisión. 10170.

9.018

FITA DE LA VEGA, Emilio; de veinte años, soltero, empleado, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de San Fermín, 109 (Villaverde); procesado en sumario 265 de 1946, por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid, para ingresar en prisión.—10171.

9.019

LINFARRET GONZALEZ, Julián; de treinta y dos años, soltero, albañil, natural de Madrid, hijo de Julián y de María, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 291 de 1949, por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid para ingresar en prisión.—10174.

9.020

FERNANDEZ GONZALO, Maya; de diecinueve años, hijo de Benigno y de Ana, tratante, con último domicilio en Casariche, desconociéndose su actual paradero; procesado en causa 62 de 1948, por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Manzanares, sito en la calle Generalísimo, 3, para ingresar en prisión.—10175.

9.021

ANGULO VALERO, Felipe; natural de Cazorla, casado, jornalero, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en el pueblo de Santo Tomé, encontrándose actualmente en Valencia en ignorado domicilio; procesado en causa 5 de 1949, por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Novelda para ingresar en prisión.—10178.

9.022

CORDOBA CORIES, María; natural de Málaga, soltera, sus labores, de cuarenta años, estatura regular, pelo castaño, con una verruga debajo de la nariz, cuyo último domicilio lo tuvo en Málaga, Divina Pastora, 9, y callejón de Callao, número 7; procesada en sumario 58 de 1948, por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda para ingresar en prisión.—10179.

9.023

TAMAYO SANCHEZ, José; natural de Jerez de la Frontera, soltero, limpiabotas, de cincuenta y seis años, hijo de Juan y de Teresa, moreno, estatura regular, pelo castaño, domiciliado últimamente en Málaga, callejón del Callao, 7; procesado por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda para ingresar en prisión. 10179 bis.

9.024

VILLAVERDE FERNANDEZ, Luis; de veintisiete años, soltero, hijo de Manuel y Manuela, natural y vecino de Lalín y que residió últimamente Barcelona; procesado en sumario 271 de 193, sobre estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Santiago de Compostela para ingresar en prisión.—10180.

9.025

ROLDAN POBLADOR, Jorge; de veintinueve años, soltero, estudiante, vecino de Madrid, con último domicilio en la plaza de Santiago, 2, segundo; procesado en sumario 157 de 1949, sobre estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Santiago de Compostela para ingresar en prisión.—10181.

9.026

VADILLO VILLARJO, Mateo; de treinta años, soltero, jornalero, hijo de Mateo e Isabel, natural y vecino de Bailén, con domicilio en Cervantes, 69; procesado en sumario 141 de 1948, por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para su ingreso en prisión. 10183.

9.027

CHOCERO PATIÑO, José; de veintidós años, hijo de Antonio y Concepción, natural de Cádiz, soltero, alquitranero vecino de Sevilla; procesado en sumario 131 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Elche para ingresar en prisión.—9934.

9.028

TAPIAS AGUILERA, Manuel;
RUIZ MEMBRILLA, Torcuato;
RODRIGUEZ JIMENEZ, Juan;
GUTIERREZ PORCEL, Antonio, y
LOPEZ GUIJARRO, Eduardo; procesados en expediente 1 de 1949, por delito de abastecimientos; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para ingresar en prisión.—9935.

9.029

PEREZ MORENO, Félix; de treinta y cinco años, casado, natural de Cuevas de Lujar, vecino de Benalúa (Guadix); procesado en sumario 121 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para ingresar en prisión.—9936.

9.030

FONT CHARLES, Sebastián; de treinta y cuatro años, hijo de Juan y Josefa, natural y vecino de Villanueva de la Barca, labrador; procesado en sumario 27 de 1947, por quebrantamiento de condena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.—9937.

9.031

ABELLAN TELLEZ, Joaquín; hijo de Joaquín y Presentación, vecino de Madrid, Castillo, 11, casado, de veintinueve años, lechero; procesado en sumario 105 de 1945, por falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para ingresar en prisión.—9939.

9.032

SANCHEZ VEGA, José; hijo de José y Juliana, de veintidós años, soltero, pintor, vecino de Madrid, Cerro Bermejo, 6; procesado en sumario 675 de 1941, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para ingresar en prisión.—9940.

9.033

UGENA RODRIGUEZ, Antonio; natural y vecino de Madrid, Mirasierra, 20, hijo de Juan y Emma, de veinticinco años, soltero, vendedor; procesado en sumario 675 de 1941, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para ingresar en prisión.—9941.

9.034

VERDE BRAVO, Ana; natural y vecina de Madrid, avenida del Valle, 44, hija de Luis y Felisa, de veintitún años, soltera, asistenta; procesada en sumario 238 de 1948, por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid para ingresar en prisión.—9942.

9.035

SEGURA GIGENA, Olga; argentina, nacida el 5 de octubre de 1910; procesada en sumario 338 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid para ingresar en prisión.—9943.

9.036

PAUL CHABOTTEAU, Jean; procesado en sumario 280 de 1949, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid para ingresar en prisión.—9944.

9.037

BOCOS DE LA FUENTE, Francisco; soltero, estudiante, hijo de Francisco y Florentina, natural de Remosa, vecino de Santander y Madrid, paseo de las Delicias, 143; procesado en sumario 82 de 1946, por estafa y tenencia ilícita de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander para ingresar en prisión.—9945.

9.038

ILLESCAS MUNOZ, Antonio; de veintidós años, jornalero, natural de Huelva alto, deigado, rubio; procesado en sumario 92 de 1949, por hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena para ingresar en prisión.—9950.

9.039

RODRIGUEZ FERREIRA, Jesús; de treinta y cuatro años, soltero, camarero, hijo de Manuel y Antonia, natural de Forcadela-Tomiño (Pontevedra); procesado en sumario 150 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra para ingresar en prisión.—9951.

9.040

SANS GUARDIA, Concepción; procesada en causa 13 de 1948; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá, en término de cinco días, para ingresar en prisión.—9952.

9.041

GAMON BIEL, Jorge; de treinta y dos años; hijo de Tomás y Palmira, soltero, natural y vecino de Montalbán; procesado en causa 49 de 1943, por cohecho; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá para ingresar en prisión.—9953.

9.042

HERRAIZ (a) «El Rubio»; de unos cuarenta y cinco años, bajo, que le falta casi toda la dentadura, natural de la provincia de Cuenca; procesado en causa 64 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Requena para ingresar en prisión.—9954.

9.043

LOPEZ HERNANDEZ, Valentín; de unos veinticinco años, casado y vecino de Larache y actualmente de Utiel, posada de la Rambia, pelo castaño, ojos azules, mecánico-dentista; procesado en causa 65 de 1949, por hurto y estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Requena para ingresar en prisión.—9955.

9.044

MONJO VINENT, Gabriel; de treinta y cinco años, hijo de Gabriel y Magdalena, natural de Mahón, casado, chófer, vecino de Barcelona, Bou de San Pedro, número 6; procesado en sumario 103 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ins-

trucción de Reus para ingresar en prisión.—9956.

9.045

REY REDONDO, Rosendo; de treinta y un años, soltero, jornalero, hijo de Demetrio y Concepción, natural y vecino de Santander; procesado en sumario 188 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander para ingresar en prisión.—9957.

9.046

MARTI DONET, Francisco; de veintidós años, hijo de Antonio y Juana, soltero, jornalero, natural de Gandía y vecino de Benlopa, San Antonio, 14; procesado en sumario 130 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca para ingresar en prisión.—9958.

9.047

RIANO BLANCO, Francisco; de cuarenta y siete años, casado, comprador de pieles, hijo de Jesús y Cirila, natural de Madrid y vecino de Valdepeñas; procesado en sumario 40 de 1943, por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para ingresar en prisión.—9959.

9.048

BAVIERA NAVARRO, Luis; natural de Argei, casado, corredor de fincas, de cuarenta y tres años, hijo de Juan y María, vecino de Valencia, Lepanto, 26; procesado en causa 221 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para ingresar en prisión.—9960.

9.049

LOPEZ PRIETO, Manuel (a) «Tití»; natural y vecino de Andujar, del campo, hijo de José y Doiores, de veintiséis años; procesado en sumario 219 de 1940, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andujar para ingresar en prisión.—9961.

9.050

GABARRI BARRUL, Nicanor (a) «El Coco»; también conocido por Nicanor Gabarrí Jimenez, de veintiseis años, soltero, tratante, gitano, hijo de Juan Antonio y Visitación; natural de Aranjuez, vecino de Castrillo de Don Juan (Palencia);

GABARRO BARRUL, Bernardo (a) «El Riri»; también conocido por Bernardo Gabarro Jimenez, de veintiocho años, casado, tratante, gitano, hijo de Juan Antonio y Visitación, natural de Quintanilla de la Mata-Río Fresno (Burgos), vecino de Castrillo de Don Juan (Palencia); y

GABARRI BARRUL, Miguel (a) «El Galero»; también conocido por Miguel Gabarrí Jimenez, de veintitún años, soltero, tratante, gitano, hijo de Juan Antonio y Visitación, natural de Villavindas (Palencia), vecino de Castrillo de Don Juan (Palencia); procesados en sumario 34 de 1946, por homicidio y lesiones; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astudillo para ingresar en prisión.—9962.

9.051

CUSSIO LEGANES, Felipe; de treinta y ocho años, hijo de Francisco y Mafueña, soltero, mecánico, natural de Los Baños de Bureba (Burgos), vecino de Burgos, Paloma, 32, y de Valladolid; procesado en sumario 66 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Atenea para ingresar en prisión.—9963.

9.052

GONZALEZ MENENDEZ, José Manuel; de veinte años, natural de Aller (Oviedo), hijo de Manuel e Inés, cantero, vecino de Colunga; procesado en sumario 20 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia para ingresar en prisión.—9964.

9.053

ECHEVERRIA BERRIO, Isidro: natural de Guetaria, hijo de Paulo y Felipa, cesterero, vecino de Ustribil; procesado en sumario 45 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia para ingresar en prisión.—9965.

9.054

VALENTÍN FLAQUEZ, Juan; de veinticuatro años, soltero, pescador, hijo de Ferreol y Clara, natural y vecino de Palamós, López Puigcerver, 129; procesado en sumario 491 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ingresar en prisión.—9967.

9.055

DONATI VERGUNI, Walter; natural de Udina (Italia), casado, mecánico, de veintidós años, hijo de Emilio y María, vecino de Barcelona, Cabras, 13; procesado en causa 238 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona para ingresar en prisión.—9968.

9.056

VONA YODICE, Vicente: natural de Barcelona, de treinta y cuatro años, hijo de Joaquín y Vicenta, casado, electricista, vecino de Santa Coloma de Gramanet, Mayor, 39; procesado en causa 55 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona para ingresar en prisión.—9971.

9.057

FUENTES GARRAYO, Francisco: de cuarenta años, hijo de José y Jacoba, natural de Villagonzalo (Badajoz), soltero, del comercio, vecino de Barcelona; procesado en sumario 79 de 1947, por hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción núm. 16 de Barcelona para ingresar en prisión.—9973.

9.058

SANCHEZ LOPEZ, Francisco; de treinta y cuatro años, natural y vecino de Benimar (Alicante), soltero, labrador, hijo de José y Francisca; procesado en sumario 75 de 1949, por blasfemias; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Berja para ingresar en prisión.—9975.

9.059

MARTINEZ VAQUERO, Ricardo; de veintidós años, casado, cerrajero, natural de Archuelo, hijo de Modesto y Avelina, vecino de Madrid, travesía del Conde Duque, 21; procesado en sumario 240 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para ingresar en prisión.—9976.

9.060

VILARINO ROMERO, Salvador; de cuarenta y ocho años, soltero, jabonero, hijo de José y Josefa, natural y vecino de La Coruña, Tánger, 47; procesado en sumarios 129 de 1938 y 117 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña para ingresar en prisión.—9978 y 79.

EDICTOS**JUZGADOS MILITARES**

9.061

Don Antonio Pujol Sanz, Capitán del Ejército del Aire, Juez Instructor del expediente judicial número 1983-948, que se sigue contra el conductor civil de este Ejército Alfonso Vaquero Jiménez y el paisano Pedro Valdés Santos, por la presunta falta grave de hurto, por el presente cito para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado el encartado Alfonso Vaquero Jiménez, a fin de deponer en declaración no jurada en el mismo y escuchar los cargos que se formulan contra él, y que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que

con arreglo a la Ley se descargue por sí mismo de dichos cargos.

En caso de no presentarse en el plazo citado, le parará el perjuicio correspondiente.

Aeródromo de Alcalá de Henares, catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Capitán Juez Instructor, Antonio Pujol Sanz.—1.501.

JUZGADOS CIVILES

9.062

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número 1 de esta capital, se cita a la denunciante Victoria Alvarez Moreno, y al denunciado José Salmerón Gómez, para que en el término de cinco días comparezcan en este Juzgado a fin de prestar declaración en el sumario 149 de 1938, sobre tenencia ilícita de armas, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a la referida denunciante.

Almería 11 de noviembre de 1949.—El Secretario judicial (ilegible).—10014.

9.063

En méritos de lo acordado en el juicio de faltas núm. 617 de 1949, sobre estafa, por el presente se cita a Camilo Nogales Sánchez, residente en Tánger, calle Comercio, núm. 46, para que el día seis de diciembre próximo, a las once horas, comparezca ante este Juzgado Municipal número 8 de Barcelona, sito en la calle de la Cruz Cubierta, 104, piso segundo, a fin de asistir a la celebración del expresado juicio en concepto de denunciado, bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar, previniendo que según el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, no tiene obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito al señor Juez, alegando lo que estime conveniente, y apoderar persona que presente las pruebas que en su descargo tuviere.

Barcelona, 15 de octubre de 1949.—El Secretario, José Riubó.—10017.

9.064

Don Fermín Sanz Villuendas, Juez de Instrucción del partido de Manresa.

En virtud de lo acordado en el sumario núm. 95 de 1948, sobre estafa de 1.195 pesetas a Jaime Fontaner Estevanell, contra Ramón Biosca Oliver; por el presente se llama a dicho denunciado Ramón Biosca Oliver, de ignorado paradero, para que dentro del término de cinco días, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Manresa, con el fin de ser oído y responder de los cargos que se le imputan, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Manresa, 31 de octubre de 1949.—El Juez de Instrucción, Fermín Sanz.—El Secretario (ilegible).—10043.

9.065

Don Pedro Justo Dupúy, Juez comarcal en funciones de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Quintanar de la Orden y su partido,

Por el presente edicto se ruego y encarga a la Guardia Civil y Autoridades de todo orden, tanto civiles como militares, practiquen las más activas gestiones para la busca y ocupación de una caja de caudales de hierro, que unos quince centímetros de alta por unos treinta de larga, y de la cantidad de treinta a treinta y tres mil pesetas en billetes del Banco de España, hurtados el día 4 de los corrientes del domicilio y propiedad del vecino de Puebla de Almoradiel, Luis Molina Serrano, que guardaba en un cajón de una cómoda del dormitorio, y detención del autor o autores del hecho, hasta la fecha desconocidos poniéndolo todo, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado e ingresando a los autores, en el de-

pósito municipal correspondiente, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en sumario que instruyo con el número 68 de 1949, por hurto.

Quintanar de la Orden, 8 de noviembre de 1949.—El Juez, Pedro Justo Dupúy.—El Secretario (ilegible).—10053.

9.066

Don Angel Querol Giner, Juez de Instrucción del partido de Torrente.

Por el presente, y según lo acordado en la pieza de situación del sumario 208 de 1948, sobre robo frustrado, se hace constar a los oportunos efectos, que Eduardo Gómez Fernández, de treinta y un años, hijo de Antonio y Dolores, natural de Benagalbón (Málaga), que residió en Valencia, calle Escolano, 12, y hoy en Burjasot, calle Alemania, 25, no es la misma persona que el procesado Eduardo Gómez Fernández, de diecinueve años, hijo de Antonio y Aurora, natural de Alicante, residente en Solares Cabañal (Valencia), al que se busca como autor del hecho origen de aquel sumario.

Torrente, 11 de noviembre de 1949.—El Juez Angel Querol Giner.—El Secretario (ilegible).—10063.

9.067

Don Jenaro Espinosa Cabezas, Juez de Instrucción de la villa de Canjáyar y su partido.

Hago saber: Que por el presente se hace el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a la hija del interfecto, María Corral León, cuyo último domicilio fué en Barcelona, referente al sumario que en este Juzgado se tramita con el número 12 de 1949, sobre muerte de José Corral García, vecino que fué de Illar.

Canjáyar, 11 de noviembre de 1949.—El Juez, Jenaro Espinosa.—El Secretario, P. M. de S. S., Emilio Contreras.—10088.

9.068

LACLAUSTRA ALFONSO, Rigoberto; **LARRABEITIA ARTECHO**, Pura y José; domiciliados últimamente en Madrid, en la calle de Zurbarán, núm. 8, comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción núm. 12, de esta capital, con el fin de prestar declaración en el sumario 203 de 1949, por denuncia de Elisabet Díaz Oliva, por apropiación indebida, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 12 de noviembre de 1949.—El Secretario (ilegible).—10107.

9.069

En el referido Juzgado se instruye sumario bajo el número 25 de 1945, contra Manuela García García (a «la Curra») y otros, sobre hurto de géneros alimenticios y de otra especie, en diferentes ocasiones, de los camiones que circulaban por el Alto de los Leones, término de Guadarrama, carretera de Madrid a La Coruña, en los años 1944 y 1945, y de conformidad con lo acordado en el indicado procedimiento, se convoca a cuantas personas puedan haber resultado perjudicadas con motivo de tales hechos, las cuales acreditando sus alegaciones, deberán comparecer ante este Juzgado, en el término de quinto día, para ser oídas y ofrecerles el procedimiento, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararles el perjuicio que hubiere lugar en derecho.—

San Lorenzo del Escorial, 13 de octubre de 1949.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, Federico Orellana Martínez.—9876.

9.070

El señor Juez de Instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido, en el sumario que se instruye con el número 92 de 1949, por robo de caballerías, ha acordado, por resolución de esta fecha, se cite a las procesadas Juana González Simón, de veintitrés años, hija de Manuel y de Gregoria,

soltera, natural de Zarza-Capilla; An-
gea Moreno Hernández, de veinticuatro
años, hija de José y de María, soltera,
natural de Zarza-Capilla, y María Benito
Suárez, de veintinueve años, hija de José
y de Isabel, soltera, natural de Jarandilla,
todas ellas ambulantes, para que dentro
del plazo de diez días comparezcan ante
este Juzgado con el fin de ampliar sus
declaraciones.

Asimismo se cita por la presente a los
de denunciados Juan Santa María Gómez,
de unos treinta y tres años, hojalatero,
que se dice ser natural de Brunete; a
Antonio Santalea, de unos cuarenta años,
alto, rubio, el cual procede de la Casa
Cuna, y viste americana negra de pana,
pantalón azul de paño y bilbaina, y a
Antonio San Segundo Cabrera, de unos
treinta y dos años, soltero, colchonero,
natural de Zarza-Capilla, hijo de José y
de Cándida, de estatura regular, moreno,
pelo rizado, y que viste traje de paño co-
lor marrón, cuyos tres individuos venían
haciendo vida marital con las procesadas
expresadas anteriormente, y de los que
no constan más circunstancias, para que
dentro de dicho término de diez días
comparezcan ante este Juzgado de Ins-
trucción de Ciudad Rodrigo con el fin de
recibirles declaración, apreciándoles, co-
mo a las procesadas, que de no com-
parecer les parará el perjuicio a que haya
lugar.

Y con el fin de que sirva de citación a
expresados individuos, expido el presen-
te, que firmo en Ciudad Rodrigo a 5 de
noviembre de 1949.—El Secretario, Juan
de Dios González Martín.—9898.

9.071

Se cita por el presente a la persona que
se concepte dueña de un corte de tela,
de percal, lunares blancos sobre fondo ne-
gro, de tres metros sesenta centímetros de
longitud, ocupado en el domicilio de Dio-
nisia Gainza, en la calle de Rodas, 12,
patio centro, a fin de que preste declara-
ción en el sumario que en este Juzgado
se instruye por hurto, con el número 323
de 1949, y si correspondiere, hacerle en-
trega de la tela referida, y ser instruido
de los derechos que le concede el artículo
ciento nueve de la Ley de Enjuiciamien-
to Criminal.

Madrid, 9 de noviembre de 1949.—El
Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—
9902.

9.072

Don Alejo Lóopez Mellado, Juez de Ins-
trucción de este partido de Sorbas.

Por el presente edicto se ruega a las
Autoridades y encarga a los Agentes de
la Policía Judicial de la Nación, se pro-
ceda a la busca y rescate de un pantalón
y una guerrera en mal uso, destinadas
para militares y una americana de pai-
sano, color clara, en mal uso y unos quin-
ce kilos de maíz, robado todo del cortijo
de Urta, de este término, donde es apar-
cero Andrés García Pérez, y se proceda
también a la detención del autor o auto-
res del hecho, poniendo uno y otros a dis-
posición de este Juzgado, de no acreditar
legal adquisición. Acordado en sumario 38
del corriente años.

Sorbas, 2 de noviembre de 1949.—El
Juez, Alejo López Mellado.—El Secretario
(ilegible).—9913.

9.073

ECHEVARRIA AVELLAN, Sofía; de
dieciocho años, soltera, hija de Pedro y
de Antonia, natural de Huesca y domici-
liada últimamente en Valladolid; com-
parecerá ante este Juzgado de Instrucción
de Tordesillas, en el término de diez días,
a ser emplazada en el sumario 16 de 1949,
que por el delito de hurto en metálico se
instruye, bajo apercibimiento que de no
comparecer será declarada rebelde.

Tordesillas, 8 de noviembre de 1949.—El
Juez de Instrucción (ilegible).—9914.

9.074

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo
Balmonte, Juez de Instrucción de Tor-
desillas y su partido.

Por el presente, que se insertará en el
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en
el de esta provincia, hago saber: Que en
este Juzgado se sigue sumario bajo el nú-
mero 49 del corriente año, por hurto de
caballerías, del domicilio de Pedrosa del
Rey Lucio Gutiérrez Sanz, por lo que
ruego a todas las Autoridades, tanto ci-
viles como militares y demás individuos
de la Policía Judicial de la Nación pro-
cedan a la busca y captura de los si-
guientes s. movientes:

Una mula cerrada, pelo negro, alzada
1,48, tuerta del ojo izquierdo, aireada, y
un burro cerrado, pelo castaño, tres dedos
de alzada sobre la marca, con un bulto
en la pata izquierda, y dos mantas color
marrón y rayadas, poniéndolo juntamen-
te con los autores o personas en cuyo po-
der se encuentren, si no acreditan su legiti-
tima adquisición, a disposición de este
Juzgado.

Tordesillas, 3 de noviembre de 1949.—
El Juez, Federico Mariscal de Gante.—El
Secretario, Eulalio Hernández.—9915.

9.075

En el expediente de juicio verbal de
faltas señalado con el número 2 de 1949,
y en ejecución de sentencia, se ha dicta-
do providencia, con esta fecha por la que
se acuerda se cite de comparecencia ante
este Juzgado a la penada Emilia Celada
Larrea, mayor de edad, casada, hija de
Modesto y de Patricia, natural de Arbi-
gano (Alava), y cuyo último domicilio lo
tuvo en Bilbao, calle Henao, 20, prime-
ro izquierda y en su virtud comparece-
rá citada penada en el término de nueve
días, en este Juzgado Comarcal, a fin de
cumplir la pena que le ha sido impuesta
en el juicio de faltas seguido contra la
misma por hurto, y satisfacer las res-
ponsabilidades impuestas, apercibida que
de no hacerlo le parará el perjuicio que
haya lugar en derecho.

Villarcayo (Burgos), 25 de octubre de
1949.—El Secretario, Isaac Saiz.—Visto
bueno, el Juez, Adalberto R. de Blas.—
9921.

9.076

PEREZ JIMENEZ, Luis; del que se ig-
noran sus circunstancias personales, y no
tiene domicilio conocido, y únicamente se
sabe que es hijo de Antonio Pérez de la
Granja, que vive en Madrid, carretera de
Tomás Cuesta (chozas), y éste actualmen-
te preso en la Prisión Provincial de Ma-
drid (Carabanchel Alto); comparecerá en
término de diez días ante el Juzgado de
Instrucción de Colmenar Viejo, con el fin
de ser oído en sumario que se tramita en
el mismo bajo el número 204 de 1949, por
hurto de dos mulas a Jesús Lara Gutié-
rrez.

Colmenar Viejo, 9 de noviembre de
1949.—El Secretario (ilegible).—9977.

9.077

Por el presente se cita a la testigo Emi-
lia Pérez García, domiciliada últimamente
en el Puente de Hierro, chabola 308, de
poblado de Nazaret, de esta capital, a
fin de que en el término de diez días
comparezca ante este Juzgado de Ins-
trucción número uno, para prestar decla-
ración en el sumario número 240 de 1949,
sobre muerte, bajo apercibimiento de pa-
rarle el perjuicio a que haya lugar en de-
recho.

Valencia, 10 de noviembre de 1949.—El
Secretario (ilegible).—10007.

9.078

Don Ildefonso Zafra Pageo, Juez de Ins-
trucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con
el número 179 del año actual, se instruye
sumario por robo de unos siete cele-
mines de habas, ocho de maíz, uno de
garbanzos, dos sacos de fardo y una es-
puerta, unas cincuenta granadas y varios
membrillos, propiedad del vecino de Iz-

natoraf, José Navarro Aibar, cuyo hecho
se realizó el día cuatro del actual en el
cortijo del Velador, término de Izatoraf,
en el que he acordado interesar de todas
las autoridades y sus agentes la dete-
nición de los autores del hecho, así como
de las personas en cuyo poder se encuen-
tre lo sustraído, que será ocupado, si no
acreditan su legítima adquisición, poniendo
unos y otras a disposición de este Juz-
gado.

Y con el fin de que lo acordado tenga
lugar, se expide el presente.

Villacarrillo, 7 de noviembre de 1949.—
El Juez, Ildefonso Zafra Pageo.—El Se-
cretario (ilegible).—10009.

9.079

Don Ildefonso Zafra Pageo, Juez de Ins-
trucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con
el número 179 del año actual, se instruye
sumario por robo de 500 kilos de trigo,
400 kilos de cebada, 400 kilos de harina de
trigo, dos mantelerías nuevas, blancas,
para doce cubiertos, con sus servilletas;
una máquina de afeitar, niquelada, usada;
seis cubiertos completos de plata, tres cu-
biertos completos de alpaca y un kilo,
aproximadamente, de tabaco verde, pro-
piedad de don Anselmo Ibáñez Marin, ve-
cino de Villanueva del Arzobispo, cuyo
hecho se realizó del 1 al 25 de octubre
pasado en el cortijo denominado «Gra-
nadillo», término de Villanueva del Ar-
zobispo, en el que he acordado interesar
de todas las Autoridades y de sus Agen-
tes la detención de los autores del hecho,
así como de las personas en cuyo poder
se encuentre lo sustraído, que será ocu-
pado, si no acreditan su legítima adqui-
sición, poniendo unos y otras a disposi-
ción de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga
lugar, se expide el presente.

Villacarrillo, 5 de noviembre de 1949.—
El Juez, Ildefonso Zafra.—El Secretario
(ilegible).—10010.

9.080

En virtud de providencia dictada por el
señor Juez de Instrucción de este partido
en el día de hoy, en el sumario que se
tramita en este Juzgado con el número
378 de 1948, por allanamiento de morada
en el domicilio de Eusebio Otero Otero,
mayor de edad, casado, jornalero, domi-
ciliado últimamente en la finca titulada
«Granja de la Solana», término del pue-
blo de Fuencarral; ha acordado publicar
el presente edicto en el BOLETIN OFI-
CIAL DEL ESTADO y en el de la provin-
cia, llamando a dicho Eusebio para que
comparezca ante este Juzgado dentro del
término de diez días, a fin de recibirle
declaración; y se instruye al mismo a la
vez por medio de tales edictos del artícu-
lo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Cri-
minal.

Colmenar Viejo, 15 de noviembre de
1949.—El Secretario (ilegible).—10135.

9.081

Don Julio Ibáñez de Lezaeta, Juez comar-
cal sustituto de Frechilla, en funciones
de Instrucción de la misma y su parti-
do, por hallarse vacante el cargo y dis-
frutar de licencia el titular comarcal.

Por el presente edicto hago saber: Que
ante dicho Juzgado se sigue sumario con
el número 76 de 1949, por hallazgo del
cadáver de Teófanos Suárez Bueno, de
setenta y un años, natural de Cisneros,
hijo de Emeterio y María, de profesión
jubilado y de estado soltero, y se acuerda
por medio del presente, ofrecer las accio-
nes del procedimiento, a tenor de lo dis-
puesto en el artículo 109 de la Ley de En-
juiciamiento Criminal, a los parientes más
allegados del interfecto, uno de los cua-
les, hermano de doble vínculo del mismo,
llamado Germán Jesús, religioso de la
Orden Hospitalaria de San Juan de Dios,
con domicilio en el convento de la Or-
den en Viña Mar (Chile).

Frechilla, 10 de noviembre de 1949.—El
Juez, Julio Ibáñez.—El Secretario acci-
dental, T. Valentín.—10167.

9.082

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 13 de esta capital, en sumario por robo bajo el número 363 de 1949, se cita a Alva Nolan Dinneen, de carenta y nueve años, natural de San Francisco (California), y que estuvo hospedada en el Hotel Ritz, así como a su esposo, cuyo nombre se desconoce, para que comparezcan en la Sala Audiencia, sita en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con objeto de recibirle declaración en dicho sumario, así como a su esposo, y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la Ley Procesal, como quedan instruidos por medio del presente, bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de 5 a 50 pesetas, con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 25 de octubre de 1949.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez Instructor (ilegible).—10172.

9.083

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en el sumario 184 de 1949, seguido por este Juzgado de Instrucción de Mataró, sobre muerte de Juan Montoya Lázaro, que en la mañana del día de hoy ha sido alcanzado por un tren en término de Cabrera de Mataró, se cita a que resulte ser el más próximo familiar de dicho interfecto para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en la ramba del Generalísimo Franco, 32, a fin de prestar declaración y serle ofrecido el procedimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Señas del interfecto:

Juan Montoya Lázaro, de veinticinco años de edad, hijo de José y Dolores (difuntos), natural de Lucas de Monrabán (Almería).

Mataró, 12 de noviembre de 1949.—El Juez de Instrucción, R. G. de Membrillera.—El Secretario, Miguel Serrano.—10176

9.084

Don Fernando Menéndez Vives, Juez de Instrucción de esta ciudad de Sigüenza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario, con el número 46 de orden del año actual, por el delito de hurto de una maleta, apareciendo como perjudicada Julia Martínez Bendicho, de veintitún años de edad, soltera, y vecina al parecer de Madrid, a la que se cita y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en referido sumario y hacerla el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, advirtiéndola que caso de no comparecer, se le tendrá por instruida de referido artículo 109 de la Ley Procesal Criminal.

Y para que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», expido el presente en Sigüenza a 10 de noviembre de 1949.—El Juez de Instrucción, Fernando Menéndez Vives.—El Secretario habilitado, Joaquín Hernández Sánchez.—10177.

9.085

El señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario núm. 19 del año 1949, sobre estafa, ha acordado se cite, como se verifica por medio del presente, a doña Rita Cruz Patiño Grande, mayor de edad, que tuvo su residencia en el Hotel Málaga, núm. 47, calle del Muelle, números 3 y 5, o en la calle de Rivas, número 6, para que en el término de veinte días, a contar desde la fecha de esta cédula, comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Sarriena, a fin de reci-

birle declaración en dicho sumario, dentro de las horas de audiencia (de diez a trece), advirtiéndole que de no comparecer se le impondrá la multa de 50 pesetas que señala el artículo 175-5.º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Sarriena, 14 de noviembre de 1949.—El Secretario interino, José Torres Menac.—10182.

9.086

El señor don Antonio Yébenes Lara, Juez comarcal de Villacañas y su comarca, por providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado con el núm. 114 de 1949 contra el dueño del Circo Buffalo Bill, por lesiones que padeció el vecino de esta villa Félix Morales Sánchez, y a virtud de parte facultativo del Médico titular de esta misma localidad, don Alejandro Fernández González, al ser mordido por un perro, raza «lobo», propiedad del dueño del Circo ya citado, hecho que tuvo lugar el día 21 de septiembre último, he acordado se requiera al dueño del Circo de referencia por medio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, del de esta provincia y de la de Cuenca, a fin de que se persone en este Juzgado con el perro de autos, para la práctica del informe definitivo del mismo, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo verificase.

Y para que sirva de requerimiento en forma al dueño del Circo Buffalo Bill, en la actualidad en ignorado paradero, se expide la presente, de orden y con el visto bueno del señor Juez comarcal y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y en el de la de Cuenca, firmo en Villacañas a 27 de octubre de 1949.—El Juez comarcal, Antonio Yébenes.—El Secretario, Francisco Sánchez.—10184.

9.087

El señor don Antonio Yébenes Lara, Juez comarcal de Villacañas y su comarca por providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado con el núm. 115 de 1949, contra el dueño del Circo Buffalo Bill, por lesiones que padeció el vecino de esta villa Fernando Pérez Pérez, y a virtud de parte facultativo del Médico titular de esta localidad, don Jesús Sanjuán Segoviano, al ser mordido por un perro, raza «lulú», propiedad del dueño del Circo ya citado, hecho que tuvo lugar el día 22 de septiembre último, ha acordado se requiera al dueño del Circo de referencia por medio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, del de esta provincia y de la de Cuenca, a fin de que se persone en este Juzgado con el perro de autos, para la práctica del informe definitivo del mismo, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, si no lo verificare.

Y para que sirva de requerimiento en forma al dueño del Circo Buffalo Bill, en la actualidad en ignorado paradero, se expide la presente, de orden, y con el visto bueno del señor Juez comarcal y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y en el de la de Cuenca, firmo en Villacañas, a 27 de octubre de 1949.—El Secretario, Juan Sánchez.—Visto bueno el Juez comarcal, Antonio Yébenes.—10185.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 20 de 1949, Mariano Arnedo Espinosa.—10.038-949

El Juzgado de Instrucción de Olot deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 9 de 1948, José Fajardo Moreno.—10.047-949.

El Juzgado de Instrucción de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 430 de 1948, sobre estafa, Eustaquio Artiñano Gandiaga.—10.050-949.

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 86 de 1949, sobre hurtos, Josefa Barberá Giner.—10.067.

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 79 de 1947, sobre hurto, Benito Novoa Santamaría.—10.084-949.

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 3 de 1947, sobre hurtos, Martín Molina Vizcarro (a) «El Melza».—10.085-949.

El Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 257 de 1941, por robo, Félix Sancho González.—10.106-1949.

El Juzgado de Instrucción de Vich deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 62 de 1941, por robos y lesiones, José Garreta Grau y Anselmo Soler Roig.—10.120-949.

El Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 359 del año 1948, por robo, Lucio Castro Gómez.—10.121-949.

El Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 299 del año 1944, por apropiación indebida, Ezequiel Hernández Torres.—10.123-949.

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 140 de 1948, Jesús Mantada Plá.—10.133-949.

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 10 de 1945, sobre robo, Francisco Anglerill Fornells.—10.140-1949.

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 86 de 1948, sobre robo, Fermín Nadal Bernada.—10.141-949.

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 227 de 1949, por estafa, Federico Amador Ventura.—10.143-949.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 206 del año 1944, sobre hurto, José Pons Sanz.—10.145-949.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 297 del año 1949, sobre estafa y hurto, Wenceslao Vivas Rey.—10.146-949.

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 207 de 1942, sobre hurto, Pilar Castro Tejado.—10.147-1949.

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 287 de 1949, sobre hurtos, Antonio Llerena Minguez.—10.148-949.

1947, Julio Martín López.—10.186-949.

El Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 346 del año 1949, sobre hurto, Manuel González Rodríguez.—10.158-949.

El Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 150 del año 1947, Obdulia Rodríguez Aparicio.—10.173-949.

El Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 166 de 1947, Julio Martín López.—10.186-949.

El Juzgado de Instrucción de Alcánte deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 45 de 1941, José Zaragoza Ferrer.—10.088-949.

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a las procesadas en sumario 439 de 1947, Pilar Jiménez Jiménez y Esperanza Iglesias Heredia.—10.193-949.

El Juzgado de Instrucción de Liria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 84 de 1947, José Expósito de la Cruz.—10.196-949.

El Juzgado de Instrucción número 14 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 305 de 1949, Antonio Montoya Vera.—10.203-949.

El Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 205 de 1948, Manuel Cabezucla Yuste.—10.204-949.